



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022/3332-1506

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **10 de enero del año 2020**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA, Vice Alcalde (sa) Municipal, LEONILA ARGUETA HERNÁNDEZ; estando presente los regidores del primero al último: PRIMER REGIDOR SANTOS VÍCTOR VENTURA VÁSQUEZ, SEGUNDO REGIDOR: JOSÉ ANÍBAL RIVERA RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR: JOSÉ AMÍLCAR HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR CUARTO: DILCIA YAMILETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ. REGIDOR QUINTO: MARLEN PÉREZ ROMERO. REGIDOR SEXTO: LUCIO PÉREZ MARTÍNEZ; SÉPTIMO REGIDOR JOSÉ GILDALI GÓMEZ; OCTAVO REGIDOR MIGUEL ALEXANDER VENTURA CHICAS. Acta N° 01-2020, Folios N°: 274 al 286, En el punto: **08**, Acuerdos y resoluciones Municipales. Que literalmente dicen:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las catorce formas de Rendición de Cuentas GL del IV TRIMESTRE Acumulado de los ingresos y egresos del año 2019.
Saldo al inicio del Periodo: L. 293,024.53
Ingresos del periodo: L. 18,398,242.95
Ingresos totales del periodo: L. 18,691,267.48
Egresos totales del periodo: L. 18,637,119.37
Saldo al final del Periodo: L. 54,148.11
2. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó el avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado de modificaciones presupuestarias, ampliaciones, disminuciones y trasposos de más y de menos del IV TRIMESTRE año 2019, cuenta con la siguiente descripción.
3. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **Ampliaciones del IV TRIMESTRE** Acumulado del año 2019, por la cantidad de CUATRO MILLONES
El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO
LEMPIRAS CON CERO OCHO CENTAVOS (L. 4,547,175.08)

4. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba **las transferencias de más y de menos del IV TRIMESTRE** acumulado del año 2019, por la cantidad de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L. 3,958,280.29)

5. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó el avance físico y financiero de proyectos y ejecución del gasto corriente correspondiente al **IV TRIMESTRE** del año 2019.

Saldo al inicio del trimestre: L. 166,169.86

Ingresos del trimestre: L. 4,957,267.78

Ingresos totales del Trimestre: L. 5,123,437.64

Egresos del Trimestre: L. 5,069,289.53

Saldo al final del trimestre: L. 54,148.11

6. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **disminuciones presupuestarias del IV TRIMESTRE** acumulado del año 2019 por la cantidad de CERO LEMPIRAS (L. 0.00).

7. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó los **INGRESOS ANUALES** correspondientes al año 2019 por el orden de:

Recurso de Balance al inicio del 2019: L. 293,024.53

Ingresos I TRIMESTRE La cantidad de: L. 4,386,057.30

Ingresos II TRIMESTRE La cantidad de: L. 5,994,481.98

Ingresos III TRIMESTRE La cantidad de: L. 3,060,435.89

Ingresos IV TRIMESTRE La cantidad de: L. 4,957,267.78

TOTAL, DE INGRESOS 2019, La cantidad de: **L. 18,691,267.48**

8. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó los **EGRESOS anuales** correspondientes al año 2019 por el orden de:

Egresos I TRIMESTRE La cantidad de: L. 3,409,600.40

Egresos II TRIMESTRE La cantidad de: L. 6,532,300.07

Egresos III TRIMESTRE La cantidad de: L. 3,625,929.37

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

Egresos IV TRIMESTRE La cantidad de: L. 5,069,289.53

TOTAL, DE EGRESOS 2019 La cantidad de: L. **18,637,119.37**

9. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **AMPLIACIONES anuales correspondientes al año 2019 por el orden de:**

Ampliaciones I TRIMESTRE La Cantidad de L. 2,974,582.33

Ampliaciones II TRIMESTRE La Cantidad de L. 445,032.00

Ampliaciones III TRIMESTRE La cantidad de L. 232,459.45

Ampliaciones IV TRIMESTRE La Cantidad de L. 895,101.30

Ampliaciones año 2019, por La Cantidad de L. **4,547,175.08**

10. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **disminuciones anuales** correspondientes al año 2019 por el orden de:

Disminuciones I TRIMESTRE La Cantidad de: L. 0.00

Disminuciones II TRIMESTRE La Cantidad de: L. 0.00

Disminuciones III TRIMESTRE La Cantidad de: L. 0.00

Disminuciones IV TRIMESTRE La Cantidad de: L. 0.00

TOTAL, DE DISMINUCIONES AÑO 2019, La cantidad de: L. 0.00

11. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó **Las Transferencias entre objetos del gasto anuales** correspondientes al año 2019 por el orden de:

Transferencias entre objetos del gasto I TRIMESTRE: L. 112,183.88

Transferencias entre objetos del gasto II TRIMESTRE: L. 1,301,230.47

Transferencia entre objetos del gasto III TRIMESTRE: L. 602,100.36

Transferencia entre objetos del gasto IV TRIMESTRE: L. 1,942,765.58

Total, de transferencias entre objetos del gasto anuales. L. 3,958,280.29

12. La honorable corporación municipal en pleno aprobó el informe de Cierre contable del año 2019 de esta municipalidad, presentado por la contadora Municipal Elsa Marina Hernández Mejía, el cual debe de ser presentado ante la Contaduría General de la Republica de Honduras antes del 31 de enero de 2020, Dicho documento contiene la siguiente documentación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Financiero

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

3. Estado de Cambios en Activos Netos-Patrimonio Neto
 4. Estado de Flujos de Efectivo- Método Directo
 5. Estado comparativo de los importes presupuestados y devengados de gastos
 6. Estado comparativo de los importes presupuestados y devengados de ingresos
 7. Estado comparativo de los importes contables y presupuestarios de ingresos
 8. Estado comparativo de los importes contables y presupuestarios de gastos.
 9. Notas Explicativas a los Estados Financieros
 10. Ejecución presupuestaria.
 11. Anexo N° 1: Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado, y Concesionado, propiedades de inversión, Construcciones, activos Biológicos, activos intangibles, Depreciaciones, Agotamiento y Amortización.
 12. Anexo N° 2: Estado de la Deuda Pública
 13. Anexo N° 3: Detalle de transferencias Corrientes Recibidas
 14. Anexo N° 3.1: Detalle de transferencias de capital Recibidas
 15. Anexo N° 4: Detalle de Donaciones Corrientes Recibidas.
 16. Anexo N° 4.1: Detalle de Donaciones de capital Recibidas.
 17. Anexo N° 5: Detalle de transferencia Corrientes Otorgadas
 18. Anexo N° 5.1: Detalle de transferencia de capital Otorgadas
 19. Anexo N° 6: Detalle de Donaciones corrientes Otorgadas
 20. Anexo N° 6.1: Detalle de Donaciones de capital Otorgadas
 21. Anexo N° 7: Detalle de ingresos por concepto de servicios Básicos.
 22. Anexo N° 8: Detalle de ingresos por concepto de contribuciones patronales
- 13.** La Honorable corporación Municipal en Pleno Aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020, se realizarán en fecha primero y quince de cada mes si son días hábiles y si son días inhábiles se corre la fecha para el día lunes y en los meses de inicio de trimestre será el día tres por el motivo de aprobar la rendición de cuentas del trimestre anterior el cual queda sujeto a modificación si se presenta alguna actividad de importancia en la que no puedan hacer acto de presencia la mayor parte de los miembros de la corporación municipal.



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

14. La Honorable Corporación en Pleno Acuerdo Y aprobó nombrar Al ciudadano Hermen Antonio Vásquez Benitez, con identidad N°: 1216-1994-00042 quien se desempeña como Secretario Municipal para que sea encargado de liquidar los fondos de caja chica en el año 2020.
15. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba la constitución del fondo en avance de Caja Chica por la cantidad de: L. 10,000.00 (Diez mil con 00/100).
16. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a la Junta Administradora de agua de la comunidad de Llano Alegre Abajo con 7 rollos de alambre de púas para cerca de fuente de agua.
17. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la actualización de los reglamentos de Caja Chica y de Ayudas sociales.
18. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba calendarizar el tramite administrativo para los procesos de pago a personas naturales y jurídicas proveedores de servicios y obras por proyectos ejecutados quedando de la manera siguiente: Lunes y Martes: presentar solicitud de pago con su respectivo documento de respaldo; los días miércoles y jueves: realizar procesos de contrato, revisión de liquidación y emisión de cheque; día viernes: entrega de cheques o efectivo al proveedor con su firma personal respectiva; las solicitudes de pago presentadas los días miércoles a viernes serán pagadas el día viernes de la siguiente semana, exceptuando casos de emergencia.
19. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las cuentas por cobrar de diferentes ingresos, tasas y servicios de la municipalidad en el año 2019: a continuación, se describen.

N°	Descripción	Monto
1	Transferencia del gobierno central del mes de noviembre y Diciembre	L. 2,755,730.00
2	Impuesto de Bienes Inmuebles	L. 100,000.00
TOTAL		L. 2,855,730.00



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

20. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las cuentas por pagar de diferentes actividades, contratos y suministros del año 2019, para pagarlas en el año 2020: a continuación, se describen.

Nº	Nombre del Proyecto	Monto en L.
1	Equipos y Soluciones (tramos Carreteros)	L. 275,000.00
	Jose Nelvin Diaz (pavimento Corta Caite)	L. 200,000.00
2	Javier Ranulfo Yáñez Chávez (Electrificación Caserío los Gomes el zancudo)	L. 60,700.00
3	Contra Parte municipal (Proyecto mejoramiento carretero PROLENCA)	L. 250,000.00
4	INYAEL (Electrificación Gualinga)	L. 523,993.60
5	Comercial Abby	L. 11,100.00
6	Comercial Plaza (Material de oficina)	L. 38,671.15
7	FERROYCO (Material de construcción)	L. 50,006.00
8	Planilla de Dietas de Regidores	L. 96,000.00
9	Subsidio A Salud	L. 48,100.00
10	Viáticos	L. 10,000.00
11	Subsidio a educación	L. 68,000.00
12	Gasolina utilizada mes de Diciembre	L. 23,172.00
13	Jose Nelvin Diaz, Proyecto electrificación Los Manueles	L. 200,000.00
14	Jose Nelvin Diaz, Proyecto electrificación Los Manueles	L. 275,000.00
TOTAL		L. 1,854,742.75

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 31 días del mes de enero del año 2020



Hermen Antonio Vásquez B.
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022/3332-1506

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **20 de enero del año 2020**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA, Vice Alcalde (sa) Municipal, LEONILA ARGUETA HERNÁNDEZ; estando presente los regidores del primero al último: PRIMER REGIDOR SANTOS VÍCTOR VENTURA VÁSQUEZ, SEGUNDO REGIDOR: JOSÉ ANÍBAL RIVERA RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR: JOSÉ AMÍLCAR HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR CUARTO: DILCIA YAMILETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ. REGIDOR QUINTO: MARLEN PÉREZ ROMERO. REGIDOR SEXTO: LUCIO PÉREZ MARTÍNEZ; SÉPTIMO REGIDOR JOSÉ GILDALI GÓMEZ; OCTAVO REGIDOR MIGUEL ALEXANDER VENTURA CHICAS. Acta N° 02-2020, En el punto: 07, Acuerdos y resoluciones Municipales. Que literalmente dicen:

1. La corporación municipal en pleno acuerda y aprueba realizar Ampliación de: 23.7.2.01.02.00 15-013-01 saldos Iniciales del año 2020 la cantidad de L. 54,148.11, de los cuales serán Ampliados a renglón de: 13 00 006 000 001 47110 15-013-01, casa Comunal de San Francisco por L. 22,873.53 y a renglón de: 14 00 004 000 001 47210 15-013-01 Proyecto de pavimento de Corta Caite Azacualpa por L, 31,274.58
2. La corporación municipal en pleno acuerda y aprueba realizar Ampliación presupuestaria de Transferencia correspondiente al mes de noviembre del año 2019 entre Objetos del gasto por el monto de L. 1, 377,865.00, de los cuales se ampliará para: 18.1.1.01.01.01 11-001-01 funcionamiento L. 206,679.75 y para 22.1.1.01.01.01 11-001-01 inversión L. 1,171,185.25 a los siguientes proyectos:

Código presupuestario y fuente de financiamiento	Descripción de la ampliación	Monto en L.
01 00 000 001 000 11800 11-001-01	Pago de dietas a regidores	72,000.00

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

01 00 000 002 000 11100 11-001-01	Pago de Salarios	8,500.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01	Pago de Salarios	8,800.00
03 00 000 001 000 11100 11-001-01	Pago de Salarios	8,800.00
03 00 000 002 000 11100 11-001-01	Salarios de tesorería	19,500.00
03 00 000 002 000 16100 11-001-01	Beneficios y compensaciones	33,919.75
03 00 000 002 000 26210 11-001-01	Viáticos de tesorería	10,000.00
03 00 000 002 000 25100 11-001-01	Servicios de transporte	25,000.00
03 00 000 002 000 32310 11-001-01	Prendas de vestir	20,160.00
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Ampliación para el sector salud	48,100.00
11 02 000 003 000 54200 11-001-01	Ampliación para pago de pintura de centros escolares pendientes de pago	22,945.00
11 06 004 000 001 47110 11-001-01	Proyecto de agua de Nahuaterique	14,218.07
14 00 001 001 000 23400 11-001-01	Reparación y mantenimiento de calles	270,000.00
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Sector educación para beneficiar a centros educativos	68,000.00
12 00 007 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de Electrificación Caserío los Gómez El Zancudo	60,700.00
12 00 008 000 001 47210 11-001-01	Ampliación Proyecto de Electrificación Caserío los Manuales.	198,454.00
12 00 009 000 001 47110 11-001-01	Proyecto de Electrificación de la Comunidad Gualinga	397,493.60
11 04 002 000 001 41130 11-001-01	Compra de terreno para equipo valencia	60,000.00
11 01 000 006 000 55110 11-001-01	Programa de atención al dengue	31,274.58
TOTAL, AMPLIADO		L. 1,377,865.00

3. La corporación municipal en pleno acuerda nombrar a los señores José Amílcar Hernández García Tercer Regidor y Lucio Pérez Martínez Sexto Regidor para que participen con el Señor Alcalde Municipal William Saul ventura Pereira como

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com
representantes de la municipalidad de Santa Elena en la Asamblea Ordinaria de la MAMLESIP 2020 en donde se elegirá la Junta directiva para el Periodo febrero 2020 a febrero 2022.

4. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a la iglesia Pentecostal Hispana de Nahuaterique con un monto de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00) para la compra de materiales para mejoramiento de casa de oración ubicada en esta misma comunidad.
5. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con una contraparte municipal en la compra de materiales para la instalación de techo del edificio de la casa comunal de la comunidad de San Francisco.
6. La corporación municipal en pleno acuerda y Aprueba realizar Procesos De Estudio De Factibilidad y Presupuesto Para La Ejecución del proyecto de red vial, que consiste en la reparación, mantenimiento y balastreo de 4 Kilómetros de calle en el tramo de Santa Elena Centro a la comunidad Las Crucitas y Casas Quemadas.
7. La corporación municipal en pleno acuerda y Aprueba realizar Procesos De Estudio De Factibilidad y Presupuesto Para La Ejecución del proyecto de red vial, que consiste en la reparación, mantenimiento y balastreo de 3 km calle en el tramo de Santa Elena Centro, San Francisco, Ojo de Agua y Plan de los Patios.
8. La corporación municipal en pleno acuerda y Aprueba realizar Procesos De Estudio De Factibilidad y Presupuesto Para La Ejecución del proyecto de red vial, que consiste en la reparación, mantenimiento y balastreo de 1 km de calle en el tramo de Centro Urbano, escuela 15 de septiembre a caserío de Poso el Toro.
9. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a la Asociación de Personas Ángeles de Paz de Marcala La Paz con un monto de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,0000.00) ya que apoya a personas con discapacidad del municipio de Santa Elena.
10. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba la compra de un lote de terreno en la comunidad de Azacualpa a la señora Erika Ventura Vásquez con tarjeta de Identidad N° 1216-2000-00139, con los colindantes siguientes, al NORTE: con terreno del señor Misael Ventura Osorio, NORESTE: Con terreno de la señora Dominga Ventura

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.
Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com

Rodríguez, al SURESTE con terreno del señor Ramon Ventura Romero, al SUR con Calle de Por medio y terreno de la señora Felipa Rodríguez Vásquez, al ESTE con terreno del señor Ramon Ventura Romero y al OESTE Calle de por medio y terreno de la señora Felipa Rodríguez Vásquez con las coordenadas siguientes: De la estación uno (1) a la dos (2) distancia de dos punto setenta y cinco metros (2.75 M) rumbo Sur setenta y nueve (79°) grados treinta (30') minutos treinta (30'') segundos Este. Colinda con propiedad de la señora Dominga Ventura Rodríguez; De la estación dos (2) a la tres (3) distancia de sesenta y dos punto veinte metros (62.20 M) rumbo Sur cincuenta y seis (56°) grados dieciocho (18') minutos treinta y cinco (35'') segundos Este. Colinda con propiedad de la señora Dominga Ventura Rodríguez; De la estación tres (3) a la cuatro (4) distancia de veinte punto setenta y tres metros (20.73 M) rumbo Sur cincuenta y seis (56°) grados dieciocho (18') minutos treinta y cinco (35'') segundos Este. Colinda con propiedad de la señora Dominga Ventura Rodríguez. De la estación cuatro (4) a la cinco (5) distancia de ochenta y uno punto cincuenta y ocho metros (81.58 M) rumbo Sur cuarenta y siete (47°) grados dos (2') minutos cuarenta y tres (43'') segundos Sureste. Colinda con propiedad del señor Ramon Ventura Romero. De la estación cinco (5) a la seis (6) distancia de seis punto cuarenta y nueve metros (6.49 M) rumbo Norte treinta (30°) grados veinte y siete (27') minutos cincuenta y cuatro (54'') segundos Sur. Colinda con calle de por medio y propiedad de la señora Felipa Rodríguez Vásquez. De la estación seis (6) a la siete (7) distancia de once punto cuarenta metros (11.40 M) rumbo Norte treinta y siete (37°) grados cincuenta y dos (52') minutos veinte y nueve (29'') segundos Sur. Colinda con calle de por medio y propiedad de la señora Felipa Rodríguez Vásquez. De la estación siete (7) a la ocho (8) distancia de quince punto sesenta y dos metros (15.62 M) rumbo Norte treinta y nueve (39°) grados cuarenta y ocho (48') minutos veinte (20'') segundos Suroeste. Colinda con calle de por medio y propiedad de la señora Felipa Rodríguez Vásquez. De la estación ocho (8) a la nueve (9) distancia de quince punto sesenta y dos metros (15.62 M) rumbo Norte treinta y nueve (39°) grados cuarenta y ocho (48') minutos veinte (20'') segundos Oeste. Colinda con calle de por medio y propiedad de la señora Felipa Rodríguez Vásquez. De la estación nueve (9) a la diez (10) distancia de dieciocho punto ochenta y siete metros (18.87 M) rumbo Norte treinta y dos (32°) grados cero (0')

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022/3332-1506



Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com wsaulventura@gmail.com
minutos diecinueve (19") segundos Oeste. Colinda con calle de por medio y propiedad de la señora Felipa Rodríguez Vásquez. De la estación diez (10) a la once (11) distancia de cincuenta punto ochenta y seis metros (50.86 M) rumbo Norte trece (13°) grados diecisiete (17') minutos cincuenta y cuatro (54") Oeste. Colinda con calle de por medio y propiedad de la señora Felipa Rodríguez Vásquez. De la estación once (11) a la doce (12) distancia de veinte y uno punto cero dos metros (21.02 M) rumbo Norte Ochenta y siete (87°) grados dieciséis (16') minutos veinte y cinco (25") segundos Este. Colinda con propiedad del señor Misael Ventura Osorio. De la estación doce (12) a la cero uno (01) distancia de diecinueve punto veinte y cuatro metros (19.24 M) rumbo Sur ochenta y uno (81°) grados un (1') minuto treinta y ocho (38") segundos Este. Colinda con propiedad del señor Misael Ventura Osorio, con una extensión de 0.61 hectáreas el cual se comprará por el monto de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS L. 100,000, y será utilizado para cancha de futbol para beneficiar a la comunidad de Caraiman ya que como corporación municipal lo que se pretende es incentivar la práctica del deporte y contribuir a la salud de los ciudadanos de esta comunidad y mejorar las relaciones personales con las comunidades vecinas que les visiten.

11. La honorable corporación municipal en pleno en vista de haber recibido la circular N° 001/2020-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ACUERDA que no se ejecutó el presupuesto de egresos aprobado para el año 2019 en su totalidad ya que no se recibió las transferencias correspondientes a los dos últimos meses del año 2019 ejecutando la cantidad de L. 18,637,119.37 pendientes de ejecutar la cantidad de L. 2,755,730.00 los cuales serán ampliados en el año 2020 para los proyectos pendientes de ejecutar en el año 2019.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 07 días del mes de febrero del año 2020

Hermen Antonio Vásquez Bértiz

Secretario Municipal

Santa Elena, La Paz

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)